



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
TAEKWONDO

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)

FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE TAEKWONDO

16 FEB. 2017

91/17

REGISTRO SALIDA.....



Consejo  
Superior de  
Deportes

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TAEKWONDO  
REGISTRO DE  
ENTRADA nº 03/2017  
SALIDA nº  
Fecha 16/02/2017

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

Alicante, 16 de febrero del 2017

## TRAMITACIÓN LICENCIAS WTF

Se comunica que, a partir de ahora, los Clubes que deseen tramitar licencias internacionales WTF deberán hacerlo a través de su federación territorial y no contactando directamente con la RFET.

Tanto la hoja de solicitud como la documentación requerida (que se especifica en ese mismo impreso), deberá enviarse a la federación territorial correspondiente y será esa federación quien nos envíe la solicitud firmada y sellada, junto a la documentación. En caso de renovaciones, no sería necesario volver a enviarlo todo, salvo DNI/pasaporte caducado.

Una vez tramitada la/s licencia/s se enviará la copia por email y la original cuando la recibamos físicamente de la WTF, todo a la federación territorial pertinente.

Atentamente,  
  
Jose M. Pujadas  
Secretario General  
Junta Gestora

Presidencia  
Alvarado nº 16 Bajo  
Teléfono \*965370063 - Fax \*965453208  
03009 - ALICANTE

